

ACTA No. 311

EN LA CIUDAD DE OCOTEPEQUE A LOS 10 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 SIENDO LAS 2:00 PM REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, EN SESION ORDINARIA PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, SU VICE ALCALDE HERNAN MIGUEL VILLELA ARITA Y SUS REGIDORES POR SU ORDEN: MARCOS ANTONIO PINEDA PEÑA, LOURDES GERALDINA SANTOS, REYNA ISABEL HERNANDEZ SANTOS, RICARDO RODOLFO PINEDA CHINCHILLA, JUAN CARLOS POLANCO FERNANDEZ, MIRNA MARISOL SANTOS VILLEDA, KEVIN AMED PERDOMO, ADOLFO WILFREDO BENITEZ AGUILAR, CARLOS EMILIO ERAZO HERNANDEZ, SILVIA ARGENTINA MOREIRA ROSA, COMISIONADO MUNICIPAL DE OSMAN EDUARDO ZAVALA, RENE CASERES REPRESENTANTE DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y CARLOS ALFREDO MARZUCA SANTOS SECRETARIO MUNICIPAL QUE DAN FE PROCEDIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.-Comprobación del Quórum, comprobando que existe, estando presente todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal.

2.- Invocación a Dios por el Regidor Wilfredo Benitez.

3.- Apertura De La Sesión, El señor Alcalde Municipal da la bienvenida y da por aperturada la sesión correspondiente al día de hoy.

4.- Lectura Discusión Y Aprobación de la Agenda

El secretario Municipal le da lectura a la agenda presentada por el Señor Alcalde Municipal quedando de la siguiente manera:

1.- Comprobación del Quórum.

2.- Invocación a Dios.

3.- Apertura de la Sesión.

4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.

5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior.

6.-. Participación del Apoderado Legal Alberto Villeda.

7.-Dominios Plenos.

8.- Informes del Señor Alcalde Municipal.

9.- Puntos Varios.

10.- Solicitudes Varias.

11.- Cierre de la Sesión.

5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior.

El secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue **APROBADA** unánimemente sin modificación alguna.

6.- Participación del Apoderado Legal Alberto Villeda.

El alcalde municipal da la bienvenida y sede la palabra al abogado Villeda él explica el motivo de su participación esta tarde y como es de su conocimiento que la Empresa Cable Color interpuso 2 demandas para la anulación de los artículos del plan de arbitrios de los años 2022 y 2023 de este municipio relacionados con el Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones juicios en los cuales estoy notificado para comparecer a audiencia el día 31 de enero del año 2025, por lo cual y en vista que no se han aplicado cobros en relación al impuesto selectivo de telecomunicaciones que está establecido en el plan de árbitros para el año 2022 y 2023, impuesto que ya ha sido reformado de acuerdo a lo que establece el Decreto 89-2015, por lo cual y en vista que la empresa Cable Color durante el año 2022 y 2023 no realizó ninguna actividad de las enmarcadas en los artículos del plan de arbitrios que corresponde al impuesto selectivo de telecomunicaciones y habiendo revisado en el sistema de tributación que no hay ningún requerimiento de cobro o impuesto que se haya generado, solicito a esta honorable Corporación quede consignado en esta esta que no se ha aplicado ningún cobro a la empresa Cable Color en relación a la aplicación de los artículos del Plan de Arbitrios de este municipio y que se refieren al Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones para los años 2022 y 2023. Por lo cual se debe de hacer constar en la presente acta que no existe cobro alguno o mora de la empresa Cable Color en los años 2022 y 2023 en lo que corresponde al Impuesto selectivo de Telecomunicaciones, ya que será presentada en los juicios; La honorable corporación después un amplio analisis acuerda **APRUEBA** lo solicitado por el Abogado José Alberto Villeda y por consiguiente ratifica lo expresado.

6/2.- El Abogado Alberto Villeda manifestó ante la honorable corporación municipal que de acuerdo a lo establecido con la

empresa que daño el rotulo de bienvenidos a Ocotepeque se ha realizados los pagos acordados mediante el mismo quedando pendiente el ultimo para completar los L.200, 000.00 que se realizara a finales del presente mes de diciembre.

7.-Dominios Plenos.

7/1.- Vista la solicitud de dominio pleno presentada por el Señor, **MARVIN MAURICIO ROMERO ISIDRO** en la cual solicita adjudicación de Dominio Pleno de un predio ubicado en la Colonia Santa Clara, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque. La Sra. Jefe de Catastro Lupita María Almendares Aguilar informa que realizo la inspección de dominio pleno solicitada por el Señor **MARVIN MAURICIO ROMERO ISIDRO** mayor de edad, soltero, motorista, hondureño, con número de Identidad 1401-1987-00288 el predio consta de **NOVENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (95.72 mts²)** ubicado en la Colonia Santa Clara Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE : Mide SIETE PUNTO NOVENTA METROS (7.90 mts.)** Y Colinda con Calle Publica, **AL SUR: Mide SIETE PUNTO CUARENTA Y OCHO (7.48 mts.)** y Colinda con Cinthia Marilú Hércules y Dora María Hércules, **AL ESTE: Mide DOCE PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS (12.48 mts.)** y Colinda con José Antonio Alfaro, **AL OESTE: Mide DOCE PUNTO CUARENTA Y DOS (12.42 mts.)** y Callejón Publico. - la Honorable Corporación Municipal en pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los Artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente en vista de la resolución favorable por el Departamento de Catastro **ACUERDA** conceder dominio Pleno al Señor **MARVIN MAURICIO ROMERO ISIDRO** siempre y cuando no perjudique a terceros previo al pago de **SETECIENTOS DIECISIETE PUNTO NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 717.90)** en la Tesorería Municipal. - dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad reinscrito bajo el No. 82 del Tomo 880 del registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva este departamento.

7/2.- El secretario municipal da lectura a un informe enviado por La suscrita jefe de Catastro Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente **Informa a la Honorable corporación municipal que los documentos presentados del expediente de Dominio Pleno N°63 de los señores: Wilson Fabian Peña Pinto y José Ramón Cuestas, con números de identidad:**

1401-1981-01733 y 0501-1972-00188, fueron revisados y se realizó la inspección el 17 de julio del 2024. El terreno por el cual se está solicitando dominio pleno está ubicado en La Ceiba, Jutiapa, el cual hubo por compra al señor Héctor Manuel Bocanegra Flores mediante Documento Privado de Compra Venta el 26 de abril del 2024. Se revisó la documentación presentada y se identificó el terreno como **PROPIEDAD MUNICIPAL**, en donde se desarrolló el Proyecto Municipal de Donación de Viviendas. Se adjuntan imágenes satelitales del levantamiento del terreno para el Proyecto de CEPUDO y del terreno del cual se solicita dominio pleno; la Honorable corporación municipal acuerda no otorgar dicho dominio pleno ya que esta es una propiedad que pertenece a la municipalidad de Ocatepeque debidamente escriturada en el IP así mismo se instruye al secretario archivar dicha solicitud.

8.- Informes del Señor Alcalde Municipal.

8/1.- El señor alcalde Municipal informa que ya se recibió la retroexcavadora comprada gracias al pago oportuno de los impuestos del contribuyente.

8/2.- Informa el señor alcalde municipal que se presentó un problema con la distribución del agua en la ciudad ya que la compañía que esta construyendo la carretera quebró el tubo de la línea de conducción y luego se dañaron otros tubos, pero el personal municipal se apersono a solventar la difícil situación ya el agua estará llegando de manera gradual a los diferentes barrios y colonias del casco urbano.

8/3.- El señor alcalde municipal informa que ya se realizó la licitación del camión se presentaron 3 ofertas 2 cumplieron los requisitos establecidos y una se descartó e indica que se comprara un camión de la marca Hino.

9.- Puntos Varios.

9/1.- El Regidor Juan Carlos Polanco sugiere que se realicen los pagos pendientes adquiridos por el comité de la feria.

9/2.- El comisionado Municipal Osman Zavala indica que no se ha ejecutado el proyecto de pavimentación de en el barrio Concepción para dar continuidad el comenta que es un tramo pequeño frente a la casa del señor Rubén Martínez; la honorable corporación

municipal acuerda que se pavimente dicho tramo ya que esta en el plan de inversión de este año.

9/3.-El secretario Municipal Da lectura a una solicitud de permiso para individualización presentada por el abogado OSCAR JAVIER ANCHETA HENRIQUEZ en representación del señor José Danilo Mejía Lara en vista que su representado ya cuenta con la mayoría de los requisitos, pero es esencial para continuar con los tramites de licencia ambiental necesitamos presentar la escritura de individualización es por eso que pido que se admita la presente solicitud y se resuelva conforme a derecho y se autorice la individualización y desmembramiento para la residencial MONTECRISTO con un área de 16,924.96 metros; la honorable corporación municipal acuerda después de un amplio análisis solo APROBAR la individualización de la propiedad tal como lo establece en el escrito es para capitalizar y continuar con los tramites de la licenciamiento ambiental.

10.- Solicitudes Varias.

10/1.- El secretario municipal da lectura a una solicitud enviada por los señores Manuel Santamaria presidente del comité ejecutivo de la feria de san Rafael y Karla María Cuestas secretaria del comité ellos manifiestan que el 18 de enero se celebra la feria patronal de la comunidad de San Rafael es por ello que solicitan la colaboración para poder contratar la discomóvil E.M para poder llevar acabo la coronación de la reina de la feria y sea del agrado de nuestra comunidad; la honorable corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud y que se asigne la cantidad de L. 25,000.00 para que el comité contrate dicha discomóvil.

10/2.- El secretario municipal da lectura a una solicitud enviada por el señor Fernando Rodríguez propietario de Palomitas y Eventos Tio Leo en la cual solicita permiso para realizar fiestas bailables el 24 y 31 de diciembre en el polideportivo, manifiesta que se apersono a la policía para pedir el visto bueno y me informaron que es potestad de la corporación municipal otorgar dicho permiso; la Honorable Corporación acuerda aprobar dicho permiso para la

realización de dichas fiestas siempre y cuando se rijan por la ley de convivencia ciudadana y que dejen totalmente limpio el polideportivo, también que las bebidas que se vendan sea en lata y que pague lo correspondiente en tributación.

10/3.- El secretario municipal da lectura a una solicitud enviada por el señor Arnaldo Trigueros García propietario de pulpería Arnold solicita que se conceda permiso para realizar un carnavalito para festejar el quinto aniversario de nuestro negocio se realizaría el día 21 de diciembre el presente año sería en la calle y se colocaría un punto de ventas; la honorable corporación municipal acuerda conceder dicho permiso siempre y cuando se rija por la ley de convivencia ciudadana, se realice el respectivo pago por el permiso en tributación y se comprometa dejar limpio y a respetar que no se vendan en envase de vidrio.

10/4.- El secretario municipal da lectura a una solicitud enviada por Julio Cesar Deras acompañado de las firmas de los vecinos de El Barrial Ocotepeque ellos solicitan la reparación de la calle secundaria de la Aldea el Barrial, salida a Veracruz actualmente se encuentra en pésimo estado y dificultan el acceso a nuestras viviendas; la honorable corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud y que se ejecute dicha reparación en enero del próximo año con el nuevo presupuesto.

10/5.-El secretario municipal da lectura a 3 solicitudes enviadas por los señores Reynaldo Fuentes y Jorge Alberto Hercueles como representantes del patronato de la comunidad del Naranjo Ocotepeque dicha solicitud consiste en la donación de alambre de acometida para poder llegar con la electricidad a 3 casa de personas de escasos recursos se detalla a continuación los nombres y cantidades de metros por persona: Oscar Manuel Amador Garcia con DNI No. 1401-1975-00599 solicitan 350 metros de alambre de acometida, Jorge Ovidio Osorio y solicitan 250 metros de alambre de acometida y Angel Ramon Osorio Lopez con DNI No. 1401-1984-03492 solicita 300 metros de alambre de acometida; la honorable corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud

ya que son personas de escasos recursos así mismo que se realice el estudio correspondiente por la UTM.

11.- Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar el señor alcalde dio por finalizada la reunión de corporación municipal del día de hoy 10 de diciembre del 2024 siendo las 6:00 pm.

Copia Fiel a La Original


Carlos Alfredo Marzuca Santos
Secretario Municipal

